

Microorganismos

Señor Director:

A propósito de la “Ley de Amarre”, FES y negociación ramal, el Gobierno impulsa la ampliación de áreas protegidas en el Salar de Atacama, invocando la defensa de comunidades microbianas, inspiración paisajística y el paisaje andino, entre otros. De aprobarse, sienta un precedente que podría usarse para frenar cualquier actividad económica en el país.

Proteger el medioambiente es prioritario, pero no puede justificarse eliminando toda posibilidad productiva de forma arbitraria y sin estudios técnicos rigurosos. Las declaraciones de esta naturaleza exigen análisis exhaustivo, no decisiones improvisadas.

MARÍA CRISTINA BETANCOUR
ECONOMISTA ESPECIALISTA EN MINERÍA